

PLAN DE GOBIERNO

2016- 2020



Fotografía: Diego Salazar

FERNANDO LEÓN

ALCALDE



Índice	Página
Presentación.....	3
Generalidades del cantón de Turrialba.....	4
EJES DE TRABAJO	
1. INFRAESTRUCTURA CANTONAL.....	9
Vial	
Planificación urbana y plan regulador	
Vivienda	
2. MEDIO AMBIENTE.....	17
Desechos sólidos	
Gestión del agua (concesiones, acueductos y alcantarillados)	
3. DESARROLLO ECONÓMICO.....	26
Generación de Empleo: ZEE	
Turismo	
Agroindustria	
4. DESARROLLO SOCIAL.....	33
Poblaciones en riesgo: Niñez y adolescencia, tercera edad, discapacidad y grupos indígenas	
Deporte	
Cultura	
5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	43
Servicios	
Coordinación interinstitucional	
Conclusiones.....	50

Generalidades del cantón de Turrialba

La Municipalidad de Turrialba (Gobierno local) debe ser actor principal y líder del proceso mediante el cual se promueva el desarrollo del cantón, ya que tiene la responsabilidad por ley de muchas de las actividades que impactan la vida cotidiana de sus habitantes. Entre otros, debe realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Además, es la autoridad que debe dar el ejemplo y mejorar los servicios que se prestan a la población. Por otro lado, debe cobrar tarifas adecuadas y velar por la calidad y desarrollo de estos servicios. La Municipalidad de Turrialba es el ente que debe apoyar al sector privado en todos los esfuerzos por el beneficio de la población.

Nos dicen los libros de Historia, que el cantón de Turrialba estuvo habitado por indígenas en la época precolombina; el Monumento Nacional Guayabo es testimonio de ello. Aún en la actualidad, se calcula que un 5% de la población del cantón es de alguna etnia indígena. El citado sitio arqueológico tiene gran importancia nacional e internacional, tanto así que Turrialba fue declarado desde 1983 como Cantón de Interés Arqueológico Nacional (MCJD, 2009) y Patrimonio Mundial de Ingeniería en el 2009.

Desde la época colonial, Turrialba era un lugar de paso entre Cartago y el litoral Caribe, situación que se mantuvo al menos hasta la construcción de la carretera Braulio Carrillo. La división administrativa del cantón también ha variado con los años, de hecho, los distritos La Isabel y Chirripó se crearon posteriormente al censo realizado en el 2000 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos

El cantón cuenta con una extensión de 1.642,6 km² divididos en 12 distritos: Chirripó, La Suiza, Santa Cruz, Tayutic, Turrialba, Santa Teresita, Pavones, Tuis, Tres Equis, Santa Rosa, La Isabel y Peralta. Cabe resaltar que es el más grande de la provincia de Cartago, ya que representa el 52% del área total.

En su territorio se cuenta con gran variedad de ecosistemas, climas, tipos de bosques y zonas geográficas, muchas de ellas bajo algún sistema de protección por parte del Estado e incluso privadas.

Los límites geográficos son los siguientes: al este: Limón y Matina (provincia de Limón); oeste: Jiménez, Alvarado, Oreamuno, Paraíso (provincia de Cartago) y con Pérez Zeledón (provincia de San José). Al norte: Pococí, Guácimo, Siquirres y Matina (provincia de Limón) y al sur: Pérez Zeledón (provincia de San José) y con la provincia de Limón, donde el límite lo marca el río Toro Amarillo.

Su territorio forma parte de tres cuencas en las cuales se concentra el 97% del territorio del cantón: río Pacuare, río Chirripó y río Reventazón (en orden descendente). Las tres cuencas desembocan en la vertiente atlántica del país. Por eso, es muy importante analizar el posible impacto de la descarga de residuos lanzados a los ríos, que terminan en ese litoral. Sin menospreciar además, el riesgo de inundación que puede causar la acumulación de residuos en las alcantarillas, que a su vez van a dar a estos ríos, y con ello aumentando el riesgo de inundaciones y contaminación.

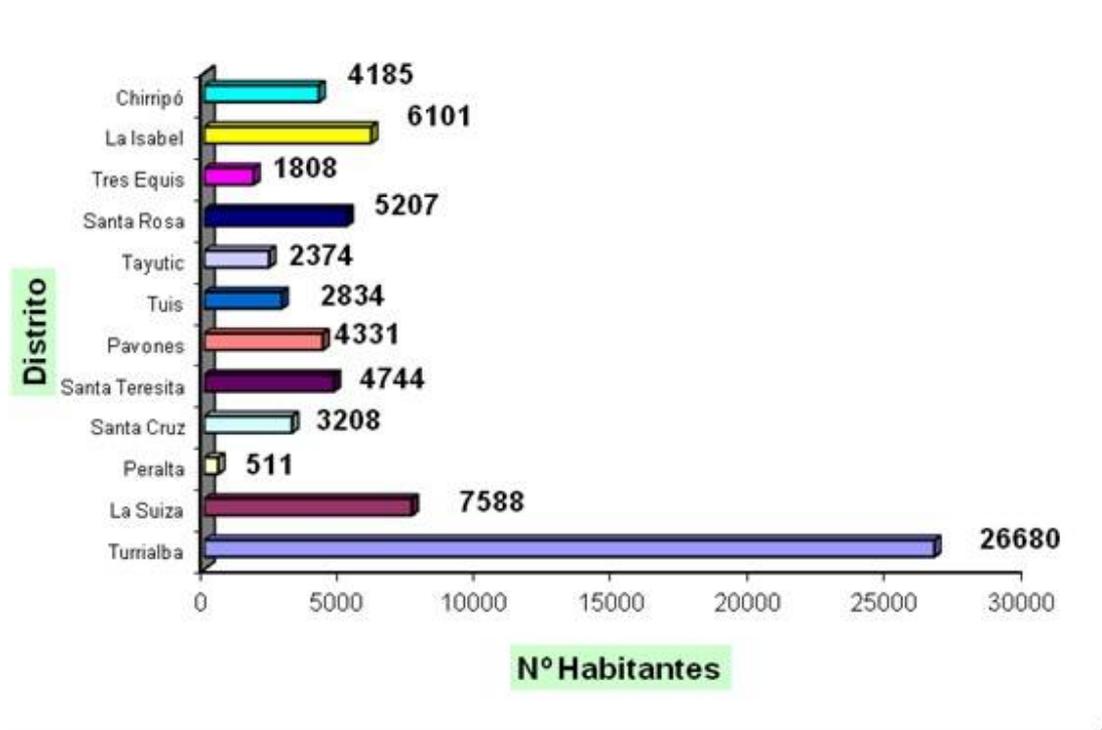
TABLA 1: Análisis poblacional del cantón de Turrialba

(Fuentes: INEC, 2000, 2011 - Instituto Geográfico Nacional, 2013)

	Distrito	Población 2000	Población 2011	Viviendas ocupadas 2011	% relativo	Área Km2	Densidad Hab/km2
1	Turrialba	32004	26680	8199	38,32	48,63	624,68
2	La Suiza	9202	7588	2232	10,9	159,80	47,48
3	Peralta	570	511	154	7,53	9,85	51,87
4	Santa Cruz	3421	3208	951	4,65	127,40	25,18
5	Santa Teresita	5095	4744	1453	7,10	52,87	89,73
6	Pavones	4431	4331	1256	6,14	40,94	105,84
7	Tuis	2630	2834	867	4,24	37,56	70,02
8	Tayutic	4452	2374	689	3,37	111,41	21,3
9	Santa Rosa	4759	5207	1583	7,74	22,66	229,79
10	Tres Equis	1946	1808	540	2,64	36,93	48,95
11	La Isabel	No existía	6101	1752	8,57	20,01	304,89
12	Chirripó	No existía	4185	781	3,82	966,54	4,33
Total		68.510	69.616	20.459	100%	1.642,6	42,38

De la tabla anterior, se observa que el incremento de la población cantonal es de apenas 1.106 habitantes en 11 años, entre el 2000 y el 2011. Esto representa un 1,62% de crecimiento en ese lapso, lo que equivale solamente a un 0,14% anual.

Haciendo un análisis de la variación en la cantidad de población por distrito se comprueba que efectivamente hay una disminución en la mayoría de ellos. De hecho, las mayores variaciones se dan en los distritos de Turrialba, Tayutic y La Suiza, respectivamente, de mayor a menor variación. Solo se da un leve incremento en Tuis y Santa Rosa.



En esta gráfica, generada con datos del Censo de Población del INEC, se visualiza el número de pobladores por distrito. Con respecto a la densidad poblacional, el distrito central tiene la mayor densidad, con 624,68 habitantes por km², donde el 74,4% de su población es urbana y ronda los 26.680 habitantes. Le sigue La Isabel con 305 habitantes por kilómetro cuadrado y Santa Rosa con 229. Contrario sucede en el distrito más extenso: Chirripó, donde radican mayoritariamente poblaciones indígenas y no alcanza los cinco habitantes por kilómetro cuadrado.

El distrito central, al tener la mayor densidad poblacional, genera mayor presión sobre los recursos y por ende se da una mayor generación de residuos. Al igual que muchos centros urbanos del país, el crecimiento de la ciudad de Turrialba se ha dado de manera desordenada, y esto agrava aún más la presión que se ejerce sobre los recursos naturales.

También, en la ciudad de Turrialba se concentra además gran cantidad de servicios, esto implica que las personas que habitan otros distritos deben desplazarse para poder acceder a los mismos.

Aspectos socioeconómicos: La actividad económica de mayor importancia en Turrialba está en el sector terciario, es decir, el conjunto de actividades de servicios, como comercio, hotelería, restaurantes, transportes, servicios financieros y administración pública, salud, enseñanza y servicios comunitarios.

La estructura económica del cantón ha venido cambiando principalmente a partir del año 2000, cuando se dio una importante baja en los precios de los productos agrícolas en los que principalmente se había basado su estructura económica, siendo estos la producción de caña de azúcar y el café. Por tal motivo se han venido desarrollando otras actividades de índole comercial, turística y de maquilas.

Según información del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie), en el cantón existen unas 8.000 hectáreas dedicadas al cultivo de café. La mayoría de terrenos dedicados a ese producto utilizan abonos químicos (69%), mezcla de químico y orgánico (26%) y orgánico (5%). Estos datos pueden resultar relevantes, si se considera la posibilidad de utilizar este tipo de residuos orgánicos para elaborar fertilizante tipo compost para usarlo como mejorador de suelos, recuperando las propiedades físicas y químicas óptimas.

En el sector primario se destaca la producción de café, ganadería de leche, caña, frutales, avicultura, plátano, hortalizas, tilapia y granos básicos. También se encuentran otros productos como macadamia, cardamomo, culantro, papa, repollo, zanahoria y plantas ornamentales. Otras actividades son la producción cárnica, de leche y sus derivados como el queso y la natilla.

En el sector servicios, una actividad que ha tenido gran auge es el turismo en sus modalidades: ecológico, arqueológico, agroecológico, rural comunitario y de aventura. Por último, es importante mencionar la presencia de actividades de extracción de minerales, al norte del cantón, en donde se encuentra una zona de mineralización latéico bauxita, así como en el sur, donde es posible encontrar cobre, oro, hierro, zinc y plata. Cabe indicar además, que dentro de la población considera para estos censos como marginados de la fuerza de trabajo, se encuentran quienes se dedican a los servicios domésticos sin remuneración económica, alcanzando este grupo un 41,7% frente a actividades, como estudiantes (33%), pensionados (12,9%), rentistas (0,2%) y otros (12,2%).

Además de la diferencia en el acceso a fuentes de trabajo entre hombres y mujeres, debemos destacar que se cuenta con una población desocupada mayor de 15 años en donde la tasa de ocupación masculina es del 65,5 mientras que la femenina es de 27,5. La tasa de desempleo abierto es de 3,0, lo cual es bastante inferior a la tasa nacional, de 7,8. La tasa neta de participación (es el % de la fuerza de trabajo en relación a la población total en edad de trabajar) está en 47,5 en tanto la tasa nacional está en 60,1. Se destaca una importante desigualdad entre hombres (67,7) y mujeres (28,1). Sin embargo esa desigualdad se invierte si se analizan los datos comparativos de porcentaje de mujeres que están fuera de la fuerza de trabajo para todo el cantón, siendo de 32,3% con respecto al 71,9 % de hombres fuera de la fuerza de trabajo.

Un dato relevante es el hecho de que más de un 80% de la población reside en el mismo cantón en el que trabaja, no obstante, en el distrito central y otros cercanos, muchas personas salen a trabajar fuera de Turrialba, principalmente lo hace en la GAM y muchos de ellos utilizan el servicio de transporte público, es decir, la empresa TRANSTUSA. El gran movimiento en la estación de buses es prueba de la “población flotante” que sale y regresa a Turrialba cada día.

En cuanto a la presencia de etnias, es importante resaltar la presencia de población indígena en el cantón, donde la gran mayoría pertenece al pueblo cabécar (99%) y se encuentran concentrados en los territorios indígenas del distrito de Chirripó. Aunque Tayutic también presenta un porcentaje considerablemente mayor de poblaciones indígenas al del resto de distritos.

EJES DE TRABAJO

1. INFRAESTRUCTURA CANTONAL

Respecto al eje temático de Infraestructura, la Municipalidad de Turrialba tiene una responsabilidad directa en el mantenimiento de toda la Red Vial Cantonal (RVC), en la administración de algunos acueductos del cantón, alcantarillados pluviales y alcantarillado sanitario.

En el caso de la **RVC**, estas obras son atendidas con recursos de la Ley 8114. Desde el año 2003, el Gobierno destina recursos a las municipalidades para que la Junta Vial Cantonal y la Unidad Técnica de Gestión Vial realicen la planificación de los trabajos de mantenimiento vial.

Asuntos legales y reglamentarios a tomar en cuenta:

- Ley 8114.
- Reglamento de la Ley 8114.
- Inventario de caminos cantonales (evaluación del inventario de la red vial (caminos inventariados y caminos nuevos no inventariados).
- Plan Quinquenal Municipal para la atención de la red vial cantonal. Revisiones y ajustes en la planificación de la atención de caminos.
- Formulación de proyectos para intervención de caminos.
- Integrantes de la Junta Vial Cantonal.
- Proyectos de la red vial nacional (coordinación con MOPT y CONAVI).
Como lo constituye Ruta 10 Turrialba –Paraíso, que nos permita luchar por una carretera con carriles de ascenso que permita a productores y viajeros transitar de manera más eficaz y rápida a la GAM.

Un reto para la administración 2016-2020 lo constituye el cumplir con la adecuada distribución de los recursos destinados por las Leyes 8.114 y 18.001 (Impuesto sobre los combustibles) para realizar las mejoras correspondientes en la RVC.

Al respecto, se deben elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial y promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.

Respecto al tema de **acueductos**, la Municipalidad brinda el servicio de agua potable en varias zonas del cantón por medio de sus acueductos. El distrito de Turrialba es el que cuenta con el acueducto más grande y por ende el que requiere mayor atención, debido al mal estado general en que se encuentra.

Este es uno de los problemas más relevantes por tratarse de un tema de salud pública. Se requiere inversión bien planificada para reconstruir captaciones, tuberías de conducción, tanques de almacenamiento, tuberías de distribución, acometidas, accesorios como hidrantes y válvulas y, finalmente, la instalación de hidrómetros para todos los usuarios.

El acueducto municipal de Turrialba ya agotó su vida útil y en el corto plazo estará colapsado: existen problemas de capacidad en las fuentes de agua, tuberías de hierro con más de 60 años de edad y tanques de almacenamiento de agua deteriorados e insuficientes.

Por todo lo mencionado, es vital que desde el inicio de la administración se organice un plan de trabajo a largo plazo, con las prioridades establecidas principalmente para garantizar en un corto plazo, que todo el cantón y sobre todo el distrito central, reciban un servicio de agua potable de calidad, con buena presión, buena calidad del líquido, sin interrupciones y segura para el consumo.

Otro tema importante por atender es el del **alcantarillado sanitario**, el cual también se encuentra colapsado. No tiene capacidad para ser ampliado, ni servir a nuevos usuarios ni a otros sectores.

La ausencia de tratamiento de las aguas se observa en la contaminación de quebradas y ríos, los cuales reciben las descargas crudas del alcantarillado.

Se requiere un proyecto para ampliar la capacidad del alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas negras para eliminar la contaminación del ambiente. Al mismo tiempo, garantizar que el Gobierno local haga cumplir las normativas y legislación vigentes sobre este tema.

Por su parte, el **alcantarillado pluvial** ya superó su capacidad y no sirve en su labor de reducir problemas de inundación en varios sectores residenciales de la ciudad de Turrialba.

En otros sectores donde existen cuadrantes, como La Suiza y Santa Teresita, se requiere un levantamiento de información para procurar la conducción de las aguas de lluvia de una manera técnica. La mayoría de zonas vulnerables están identificadas y es preciso la formulación de proyectos para aumentar la capacidad de las alcantarillas y para construir nuevas obras.

Infraestructura vial en ruta nacional

La Municipalidad, por medio de la figura de la Alcaldía, debe ser la primera entidad turrialbeña en plantear y gestionar recursos para atender algunas necesidades puntuales en ruta nacional que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), necesidades que obstaculizan el desarrollo del cantón y de otros aledaños que también requieren un flujo vehicular efectivo.

Es evidente que dichas obras tendrán un alto costo, pero debe iniciarse una gestión permanente para que, por medio de alguna figura, como un empréstito o cooperación internacional, se pueda solventar la problemática a mediano plazo.

Puentes

En el distrito central del cantón se presenta un déficit muy grande. Algunos puentes sobre rutas nacionales ya cumplieron su vida útil. Requieren ser sustituidos por estructuras modernas pero con planificación a futuro.

Los puentes sobre el río Turrialba, en el centro de la ciudad, son los casos más críticos, pues no permiten el paso de vehículos en dos sentidos simultáneamente.

La emergencia generada por las lluvias del presente año dejó inhabilitado el Puente de La Alegría (puente de 62 metros de largo), localizado a 1.150 metros al norte de la Estación de Bomberos, creando un caos que podría repetirse.

Estas deficiencias generan un caos vial en el centro de la ciudad de Turrialba, por la formación de largas filas de vehículos para poder cruzar los puentes Las Monjas, La Alegría e incluso el Puente Negro. Durante varias horas al día se hace urgente la intervención de oficiales de la Policía de Tránsito para regular el paso. Los vehículos de emergencias, como Bomberos, Policía y ambulancias, no están exentos de contratiempos.

Este panorama requiere solicitar la puesta en marcha de un estudio integral de los flujos de tránsito para que se planifiquen los proyectos que requiere la ciudad de Turrialba con una visión de largo plazo.

Tenemos dos puentes que fueron construidos en 1930 y 1950 aproximadamente. En esa época fueron estructuras modernas y han prestado un servicio, pero desde hace varios años su vida útil concluyó. Hoy, son puentes obsoletos que trastornan la vida cotidiana en la ciudad de Turrialba, sin considerar todos aquellos que, en cada invierno, sufren desgaste tanto en su estructura, como en el terreno en que tienen sus bases.

Desde la Alcaldía PAC asumiremos el compromiso de formular y coordinar las acciones y proyectos para que el Gobierno atienda las necesidades de construir nuevos puentes sobre el Río Turrialba.

Ruta nacional 10

Esta carretera presta un servicio muy importante para la economía local. Durante los constantes cierres de la Ruta 32 (Braulio Carrillo), la Ruta 10 funciona como vía alterna para mantener la comunicación entre la provincia de Limón y el Valle Central y otras zonas del país.

Es una ruta que ocasiona problemas menores en su utilización diaria, pero durante los cierres constantes de la Ruta 32, es normal que colapse, pues no está diseñada para esos volúmenes de tránsito, ni para todo tipo de vehículos, provocando además, un caos en el paso por el centro de Turrialba, ya que el diseño de esa carretera la hace atravesar la ciudad.

La carencia de carriles de ascenso, la ausencia de zonas exclusivas de parada para vehículos de transporte públicos y el diseño horizontal obsoleto, representan los principales problemas que se pueden observar, sin entrar en un análisis completo de su diseño geométrico general.

Consideramos que es indispensable dar el primer paso para ordenar un Estudio de Viabilidad que permita planificar, diseñar y ejecutar las mejoras en el alineamiento horizontal, vertical y transversal de la carretera.

Son muchas las zonas y puntos críticos que tiene esta vía, comprendidos en el tramo de Turrialba a Paraíso. Aproximadamente 35 kilómetros de carretera que trastornan con mucha frecuencia a los usuarios.

La inversión en obra pública en Turrialba no ha sido frecuente. Se carece de proyectos relevantes que ayuden a mejorar la competitividad y a ofrecer una mejor calidad de vida de nuestros habitantes. Esto es algo que queremos revertir a partir del 2016, pues solo así, podemos atraer nueva inversión a nuestro cantón.

La Alcaldía PAC se compromete a formular un proyecto y coordinar acciones para que el Gobierno – MOPT – CONAVI, atienda la planificación de obras en la Ruta 10 para aumentar la capacidad y vida útil de la carretera.

Quebrador

Dentro del tema de infraestructura se plantea el proyecto de concesión para explotar material del río Turrialba y la instalación de un quebrador.

El primer paso para este proyecto es la ubicación de una zona a lo largo de las márgenes del río Turrialba en la que se realicen estudios básicos que garanticen la explotación del material del río.

Luego vendrá la negociación con el propietario o propietarios de los terrenos para obtener los permisos y autorizaciones de uso del terreno. La zona propuesta es Aquiares, dentro de la finca propiedad de Hacienda Aquiares.

Etapas

- a. Presentación del Formulario D1 a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y a la Dirección de Geología y Minas, estableciendo la zona donde se realizará la explotación, la cual no puede tener más de 2 kilómetros a lo largo de la margen del río.
- b. La Dirección de Geología y Minas y SETENA deben pronunciarse y establecer los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- c. Realizar el EIA de la zona a afectar y los estudios complementarios que se requieren (levantamiento de topografía, estudio hidrológico, etc.)

Se estima que el costo de los trámites de este proyecto oscila entre \$12.000 y \$15.000 (dólares). El tiempo para realizarlo es de aproximadamente un año.

El obstáculo principal está en la negociación del terreno donde se ubicará la concesión y la zona para ubicar el Quebrador, patio de maniobras, áreas para almacenar materia prima, materiales procesados, oficinas, parqueo, talleres, maquinaria, etc.

Este es un proyecto que se formulará para que sea valorado por el MOPT ya que dicha institución tiene gran experiencia en la explotación de estos recursos.

Planificación urbana – plan regulador

El estancamiento del cantón en buena parte se debe a no contar con políticas de desarrollo claras, pues estas varían de administración en administración. Si existiera una directriz municipal general, el desarrollo de Turrialba tendría un norte definido, donde todos los componentes para su desarrollo estarían debidamente direccionados.

No podemos atraer inversión si no se cuenta con la definición estratégica de las zonas más apropiadas para dicha inversión, por ejemplo, atracción de fábricas para alta tecnología o manipulación biotecnológica de alto desarrollo.

¿Dónde podría ubicarse un área para estos desarrollos? No lo sabemos, pero sí sabemos que la Zona Económica Especial Turrialba Jiménez está desarrollando estudios en tal sentido y esperamos poder conocer avances a la brevedad. No obstante, consideramos que antes que nada, el cantón debe tener listo su **Plan Regulador**, un instrumento técnico y operativo que establece políticas para lograr el desarrollo de los centros de población, con la finalidad de brindar un crecimiento integral de Turrialba.

Nuestro objetivo principal en este rubro es elaborar el Plan Regulador para el cantón, con las herramientas más avanzadas tanto en el área técnica como tecnológica, con el fin de facilitar y guiar el desarrollo de Turrialba de una forma sistemática, ordenada y en equilibrio con nuestro medio ambiente, cumpliendo con las expectativas de los habitantes.

Paralelamente, buscamos utilizar conceptos avanzados de materia urbana donde se vinculen todos los componentes del sistema, teniendo un énfasis en el desarrollo sostenible. La idea es elaborarlo mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles y los estudios de campo pertinentes, con una serie de pautas que brinden la información necesaria para que el municipio sea capaz de tomar decisiones de una manera más metódica.

Es vital vincular de forma multidireccional todos los esfuerzos en mejorar la gestión y desarrollo del cantón, herramientas que permitan atraer inversión, lograr un avance acorde a los requerimientos internacionales para los desarrollos urbanos y que Turrialba alcance índices superiores en los próximos 10 años.

El plan regulador, al ser un documento que permite desarrollar políticas de gestión municipal, respaldado en la Ley de Planificación Urbana, se convierte en un instrumento de carácter legal, cuando sea aprobado por las instituciones correspondientes, y avalado en el Concejo Municipal.

Lleva como fin incorporar la mayor cantidad de información técnica, como por ejemplo mapas, índices, tablas, gráficos, y cualquier elemento que sirve de ayuda en la gestión administrativa municipal y como mecanismo de desarrollo. Será de acatamiento obligatorio y podrá sufrir modificaciones o ampliaciones según corresponda.

Desarrollo del Plan Regulador para el cantón de Turrialba

Zonificación Territorial: Se deben establecer las distintas zonas para las actividades humanas, con pautas claras de compatibilidad medio ambiental y que reúnan los criterios de desarrollo urbano, uso de la tierra y cualquier otro requerimiento que sea necesario.

Transporte y sistema vial: Cuantificar y diagnosticar la red vial del cantón con el fin de lograr su óptimo desarrollo y medidas de intervención, vinculando además los distintos componentes del sistema vial, poniendo como prioridad al peatón.

Determinar de forma oportuna las necesidades de infraestructura vial con el fin de realizar los planes, gestiones y soluciones que se consideren oportunas.

Realizar un plan de movilidad que contemplen todas las rutas cantonales y los distintos enlaces con otras regiones.

Mapa Oficial del Cantón: Se define un mapeo general que brinde la mayor cantidad de información para que la municipalidad tenga las herramientas necesarias para controlar, gestionar y resolver las necesidades del cantón.

Llevar un inventario de propiedades municipales y espacios verdes, con su respectiva localización.

Realizar la cuantificación de las vías e infraestructura que sea de jurisprudencia municipal y la que forme parte de la red nacional.

Identificar terrenos estatales que podrían formar parte de algún tipo de convenio para su utilización por parte del Gobierno local.

Identificar cualquier otro mecanismo necesario para la optimización de los planes de gestión municipal.

Fraccionamiento y Urbanización Territorial: Realizar la normativa y regulación para nuevas áreas urbanizables o posibles desarrollos de vivienda.

Determinar los requisitos de urbanizaciones según el Ley de Planificación Urbana vigente.

Definir requisitos mínimos de construcción para el desarrollo de infraestructura pública y privada.

Renovación Urbana Cantonal: Establecer planes para la intervención de zonas o infraestructura interés cantonal.

Definir la normativa y regulación para este tipo de infraestructura, mucha de la cual se puede considerar como patrimonio nacional.

Administración y gestión municipal: Permitir que el Plan Regulador sea una herramienta técnica de gran aporte para la gestión municipal. La idea es aportar la mayor cantidad posible de información vial, territorial, urbanística, bienes estatales, entre otros parámetros que se determinaran en su momento y que sean de interés del municipio. En esto es importante incorporar la participación ciudadana, para que forme parte de la planeación, desarrollo y posterior ejecución de este plan.

Cooperación Estratégica: Se debe buscar el financiamiento mediante la colaboración externa, designando la gestión de dichos nexos al alcalde y la vicealcaldesa. Por ello, creemos que la empresa privada, fundaciones y organismos internacionales, se convierten en alternativas viables para financiar proyectos de patrocinio en determinadas áreas claves en Turrialba.

Sin embargo, el financiamiento del Proyecto Plan Regulador de Turrialba será un tema de discusión inmediato, y de ser necesario se buscarán recursos mediante un

crédito para apoyar su ejecución. El respaldo de dicho crédito debe darse por medio de un estudio del Departamento Financiero Contable.

La Alcaldía PAC realizará los esfuerzos y convenios con la Universidad de Costa Rica a través del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible – PRODUS, para la formulación del Plan Regulador.

Vivienda

Si bien existe el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos como ente rector en esta materia, las Municipalidades reciben recursos de la Ley sobre venta de lotes No° 10, del 7 de octubre de 1936, para adquirir y fraccionar terrenos con el propósito de beneficiar a familias de escasos recursos económicos.

La Contraloría General de la República ha establecido resoluciones para normar el procedimiento mediante el cual las municipalidades ejecuten la compra de terrenos y desarrollen las obras para dotar de servicios básicos los lotes resultantes de dichos fraccionamientos.

En el caso de Turrialba, la Municipalidad posee tres fincas adquiridas con recursos de esta ley:

Recreo – Turrialba.

El Silencio – La Suiza.

Dulce Nombre - Tayutic.

Es sabido que la finca adquirida en El Recreo fue cuestionada por la Contraloría General de la República (CGR) y se dieron instrucciones para que dicha compra se anulara. Este asunto no ha sido resuelto y han pasado casi 13 años sin que las diferentes administraciones le presten la atención, por lo que se deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con las directrices de la CGR y devolver los recursos al Plan de Lotificación Municipal.

Las otras fincas se deben evaluar y, si existe factibilidad para desarrollar proyectos de vivienda, la Municipalidad dispondrá de los mecanismos y logística necesaria para que se ejecuten de acuerdo con la legislación vigente.

La familia turrialbeña de escasos recursos tiene poca oportunidad de contar con una vivienda que le permita mejorar su calidad de vida, por ello se plantean como alternativas:

1. Revisar el registro único de beneficiarios con que cuenta el Gobierno local.
2. Focalizar en regiones de mayor incidencia de la pobreza extrema.
3. Facilitar la adquisición de vivienda propia a familias de bajos ingresos que cumplan con los requisitos propuestos.

4. Vigilar la eficacia de las ayudas reduciendo las filtraciones en el programa.
5. Formar grupos comunales de transparencia y vigilancia de programas sociales.
6. Atención especializada a familias con miembros discapacitados o situaciones de vulnerabilidad.
7. Crear en la comunidad, como parte de la sociedad civil, un comité de vigilancia que velará por el mejoramiento constante de la calidad de vida de sus pobladores y el establecimiento de una comunicación efectiva con la Municipalidad.

2. MEDIO AMBIENTE

Turrialba es un cantón con enormes riquezas ambientales que nos aportan múltiples servicios ecosistémicos. Sin embargo, muchos de estos recursos están amenazados por la forma irresponsable con que los hemos estado usando y, aunque existen esfuerzos valiosos para frenar las tendencias en las pérdidas de ecosistemas, recuperar zonas para proteger y mantener las que están protegidas, por otro lado estamos intensificando otras situaciones que amerita que se tomen acciones impostergables, si es que queremos armonizar nuestros medios de vida con la naturaleza y hacerlos más sostenibles.

¿Cuáles son esos recursos naturales fundamentales de los que dependemos tanto y como dependemos de ellos?

El suelo, el agua, el aire, los bosques y ríos, esos son los recursos básicos que forman parte de los ecosistemas que nos generan bienes y servicios de los que dependemos para producir alimentos, respirar, reciclar el oxígeno y obtener el agua para los múltiples usos, destacando el de consumo humano.

¿Por qué nuestras actividades humanas están amenazando estos recursos, los ecosistemas y la generación de servicios ecosistémicos?

Lo primero que habría que destacar es que hemos perdido al menos un 40% de la cobertura natural que tenía el territorio de nuestro cantón como producto de la colonización de espacios para construir caminos, casas y sembrar. Cada vez son más los sitios que queremos utilizar y cambiar su uso para establecer más pastos, cultivos y construcciones, así que la tendencia es a seguir agotando el espacio.

¿Esta cobertura natural de qué nos sirve? Por un lado, dentro de los bosques tenemos una gran diversidad de especies de animales y otros seres vivos que forman parte de la cadena alimenticia y del equilibrio ambiental del planeta. Estos bosques y ecosistemas ayudan a proteger el suelo de deslaves, ayudan a que el agua se infiltre en los mantos acuíferos y a que el ciclo del agua continúe de manera correcta, lo que a la larga permite que se mantenga el microclima que nos favorece

en cuanto a temperatura y el régimen de lluvias que hemos conocido como normal. Esto sin dejar de mencionar la belleza escénica que estos bosques producen en nuestro paisaje, lo que invita al turismo y la recreación.

En segundo lugar tenemos que ver cómo estamos desarrollando las actividades que sustituyen los ecosistemas naturales, actividades necesarias para nuestra subsistencia pero que, al fin y al cabo, tienen un impacto adicional sobre el ambiente.

La agricultura tiende a ser de monocultivos, así que lo primero que hacemos es simplificar los ecosistemas y al hacerlo les quitamos la posibilidad de que las plantas de las que obtenemos frutas, hojas, y otros productos para nuestro consumo, que son mayormente traídas de otras zonas, no puedan usar los mecanismos naturales para defenderse de las enfermedades, porque quedaron solas. Así que usamos cada vez más una cantidad importante de agroquímicos y pesticidas para controlar esas enfermedades o fertilizantes para maximizar la producción en el tiempo y lo hacemos de una forma que no siempre sigue las recomendaciones de seguridad y de disposición responsable de los residuos de estos componentes químicos.

Los resultados de lo anterior son fáciles de conocer: suelos contaminados y agotados, ríos contaminados en los que la actividad biológica que solían tener ya no es tan buena y, luego el impacto que esto genera en los ecosistemas marinos, que igualmente contribuyen con los fenómenos naturales que nos favorecen, como la fotosíntesis.

Estas problemáticas son bien conocidas, y hemos empezado a ser más conscientes de los residuos que generan nuestros hábitos y nuestras actividades cotidianas y los inconvenientes que traen consigo: basura todos los días que no es administrada adecuadamente para que el ambiente la pueda asimilar, de manera que se acumula en botaderos, una parte la vemos en las calles, otra parte llega a los ríos y sigue hasta el mar. Además de la basura están los otros residuos, los líquidos, los que salen de los establecimientos y llegan también a los ríos, luego al océano. ¿Tenemos claridad de a dónde van las aguas residuales de nuestras viviendas, las aguas jabonosas, las aguas negras?

¿Qué puede hacer una municipalidad para enfrentar esta problemática y contribuir a un cambio que nos permita tener medios de vida más sostenibles?

Las alternativas son variadas y es importante que no se desconozcan los esfuerzos y soluciones que se han propuesto, pero que requieren una participación más comprometida del Gobierno local.

Hay que coordinar con la institución competente en el tema, que es en primera instancia el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y dentro de esa entidad, también con otras como la Dirección de Aguas y con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). En este sentido, existen esfuerzos institucionales que

se suman a la sociedad civil para trabajar estos temas y en el que se destacan los Corredores Biológicos y los Consejos Locales formados para que, con participación de la sociedad civil realicen la gestión hacia la conservación de la biodiversidad y para la protección de la naturaleza. Estos esfuerzos hay que apoyarlos y también, mejorarlos.

Por otro lado, es importante colaborar con las instancias que están promoviendo el Pago por Servicios Ambientales y fomentar mecanismos innovadores para que más bosques sean protegidos mediante este tipo de programas, pero también fomentar las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales para garantizar que Turrialba se mantenga como un cantón verde, con una cobertura forestal importante.

Al apoyar programas que reconocen los esfuerzos privados por producir de manera limpia y responsable, sea por medio de la certificación ambiental o mediante programas como el de Bandera Azul Ecológica, se genera además que la producción procedente de Turrialba o actividades como la turística, tengan un plus al momento de comercializarse.

En los centros poblados hay que recuperar y fomentar los espacios verdes, no solamente sembrando árboles, sino pensar en árboles que brinden sombra, albergue y alimento para aves y otro tipo de fauna, plantas con flores para favorecer la presencia de abejas y mariposas, y por ende el aporte de estos espacios para la recreación humana y para el control biológico en zonas de cultivo, y finalmente para la conectividad biológica en el paisaje.

Una de las tareas más importantes es que desde la municipalidad se debe mejorar la administración del acueducto y la provisión sostenible de agua, disminuir los desperdicios y favorecer un aprovechamiento más responsable de este líquido vital en todo el territorio.

Además, hay que mejorar el manejo de los residuos producidos, tanto en las zonas urbanas como rurales. Las soluciones ya existen en otros cantones y se pueden adaptar a nuestras necesidades: separación de residuos valorizables de los que no, recuperación de aquellos que son reciclables, e incentivar que la basura orgánica sea adecuadamente dispuesta y procesada desde los hogares o mediante sistemas locales que permitan su reingreso a la naturaleza.

También se debe mejorar el tratamiento de aguas residuales, en zonas urbanas como rurales, diferenciando las provenientes de las actividades domésticas de las que provienen de actividades industriales y de producción artesanal y otros. Las soluciones también deben ser diferenciadas, y aunque se ha avanzado con políticas de desarrollo urbano más responsables, hay que buscar alternativas para que los ríos no sean más alcantarillas y depósitos de residuos de todo tipo.

Existen opciones como las plantas de tratamiento que pueden aplicar para zonas urbanas, pero también existen otras como las biojardineras y la utilización de filtros que pueden servir para establecer en zonas rurales, pero hay que seguir explorando alternativas viables, sencillas pero innovadoras. Esto implica un trabajo mancomunado con las asociaciones que administran acueductos rurales en las comunidades donde estén presentes.

Sobre el uso de agroquímicos se debe trabajar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras instituciones competentes para asegurar que se está haciendo un consumo y uso adecuado de estos productos no solamente para la salud humana sino también la ambiental.

Finalmente, otros aspectos con los que se puede favorecer una relación más armoniosa con nuestro ambiente en relación con las metas de carbono neutralidad y evitar la contaminación del aire, es mediante la circulación más fluida de vehículos dentro de la ciudad, fomentar el uso de bicicletas (impulsar la creación de ciclovías y una reglamentación para favorecer la circulación en bicicleta) y de otros vehículos que no contaminan.

Reconociendo el impacto que tienen dos asuntos en el cantón, les dedicamos espacio aparte a continuación:

Tratamiento integral de desechos sólidos.

El manejo de los residuos sólidos es la gestión que contempla la promoción del tratamiento y disposición final de los mismos, la expansión de la cobertura de recolección y transporte, así como la maximización de la recuperación, reutilización y reciclaje ambientalmente adecuados.

Los residuos sólidos en el cantón provienen de diferentes fuentes tales como casas de habitación, comercio, industria, actividades agrícolas, hospitales, instituciones, construcciones, demoliciones, servicios municipales, plantas de tratamiento, entre otras. La mezcla de los residuos industriales con la basura en general causa un gran problema ambiental, ya que son mezclados sin ninguna precaución y transportados por Turrialba hasta un basurero a cielo abierto.

En el cantón, el botadero municipal no cumple con los lineamientos técnicos de un relleno sanitario, al punto que los cierres o clausuras que ha hecho el Ministerio de Salud buscan que el manejo inapropiado de los desechos no cause problemas de salud a la población, específicamente a los “buzos” y los barrios cercanos.

El Ministerio de Salud de Turrialba oficializó el cierre del botadero el 5 de febrero de 2014, pero debido al caos provocado y lo caro del transporte hasta Cartago, el vertedero se reabrió el 10 de febrero de ese mismo año.

En esa ocasión, Guiselle Solano, directora del Área de Salud de Turrialba, explicó que desde el 2008 existen una serie de órdenes sanitarias de cierre técnico del

botadero municipal, que por diferentes motivos se han ido postergando. Según la funcionaria, existe un manejo deficiente de la basura, ya que no existen chimeneas para su quema y alegó que hay una filtración de líquidos que está poniendo en jaque la salud de muchos turrialbeños.

Como solución se plantea la construcción de un relleno sanitario que funcione como método de disposición final que confina los desechos en un área lo más estrecha posible. La construcción del relleno sanitario es impostergable y el Gobierno local tiene la obligación de proporcionar una calidad de vida digna y saludable. Aunado a eso, se iniciará un programa oficial de separación y recuperación de desechos.

Sobre el costo de estos programas, debemos resaltar algunos puntos.

Hace algunos años se estimaba que los cantones urbanos generaban más residuos que los cantones rurales. Sin embargo, esta premisa ya no es válida, especialmente en zonas turísticas y lugares que reciben una población de otros cantones. En el caso de Turrialba, aparte de la generación de residuos de su población, se generan otros debido a la población flotante que visita el cantón.

De acuerdo con la información anterior, se observa que desde los años 2011-2013, los ingresos han tenido una tendencia de disminución, lo cual debería analizarse con más profundidad, debido a que esto está relacionado directamente con la gestión de cobro por los servicios municipales de residuos sólidos.

Cobro de impuestos

TABLA 2: Escala tarifaria del servicio de recolección, año 2013

Categoría	Usuarios	Ponderación	Tasa mensual (¢)	Ingresos anuales
Residencial tipo 1	10.292	1	3.115,35	384.757.961,41
Comercial - Industrial tipo 1	670	1,5	4.673,02	37.546.476,45
Comercial - Industrial tipo 2	373	6	18.692,09	83.729.411,75
Comercial - Industrial tipo 3	58	12	37.384,18	25.934.967,71
Comercial - Industrial tipo 4	45	24	74.768,36	40.234.619,77
Comercial - Industrial tipo 5	7	100	311.534,82	24.299.715,79
	11.445			¢ 596.503.152,88

Según la coordinadora de la Unidad Técnica Tributaria de la Municipalidad, Ing. María José Figueres Sáenz, existe actualmente un déficit financiero, principalmente porque el **sistema de cobros está obsoleto**.

Por lo tanto, el objetivo es bajar la morosidad mediante la actualización de la base de datos de contribuyentes, lo cual aún no se ha efectuado. Por otro lado, se recomienda que, si se desea aumentar la cobertura de recolección, que la meta no se defina a partir de un porcentaje de usuarios, sino que se realice poniendo una meta de la cantidad de viviendas o comercios a los cuales se desea ampliar el servicio para los distritos no cubiertos y empezar por los distritos más cercanos.

Asimismo, Figueres mencionó que se tiene un grupo de grandes acreedores, compuesto por menos de 20 empresas y que son grandes morosos.

Actualmente la municipalidad requiere un sistema de información geoespacial municipal y un sistema de cobro eficaz para sanear las finanzas en lo que se refiere a los servicios municipales de residuos sólidos. Por lo tanto se plantea la descentralización del cobro de los impuestos municipales, para ello se estarían realizando cobros por distrito, con una planificación y cronogramas comunicados a cada comunidad del cantón.

En cuanto al estado de los camiones, este es deficiente, por lo que el servicio generalmente se realiza con únicamente dos recolectores, ya que uno está en reparación y el otro se tiene para cuando uno no funciona. De los camiones recolectores, dos son modelo 1987 y los otros dos de 1999, los cuales han sido reconstruidos. Esto afecta indudablemente la calidad del servicio que se presta.

Por otro lado, en el año 2013 se realizó un análisis del servicio de recolección en el sector central de Turrialba. Este pequeño estudio denominado *Optimización de la ruta de recolección de los residuos sólidos en el casco central del cantón de Turrialba (2013)*, fue realizado como parte del curso “Gestión y Diseño en Tratamiento de Residuos Sólidos” de la Escuela de Química del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El estudio encontró que el área de recolección cubierta diariamente no incluye zonas importantes en cuanto a la generación de residuos sólidos; por consiguiente se recomendó la redefinición de dicho sector, de tal forma que se incluya la recolección por la Ruta 10 hasta la Terminal de Transtusa.

Cabe indicar que ese sector es considerado como una zona comercial. Además se determinó que actualmente no se cuenta con una ruta definida para el llamado casco central y que solamente los choferes de los camiones recolectores conocen los recorridos establecidos o al menos tienen una idea sobre las calles a seguir. Evidentemente aquí no se consideran los factores como: distancia, tiempo, gasto de combustible y costos para proveer un mejor servicio al usuario. Por lo tanto, se

hace necesario realizar un estudio pormenorizado, con la finalidad de optimizar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el cantón.

Por último, cabe resaltar que la Municipalidad de Turrialba aún no tiene un reglamento municipal de residuos sólidos que permita ejercer un mayor control y vigilancia en esta temática en el cantón. Por tal motivo, una recomendación es precisamente complementar el PMGIRS-Turrialba con un reglamento de esta naturaleza que facilitará la implementación del mismo.

Se debe rescatar el hecho de que los porcentajes de población que manifiesta separar algún tipo de residuo de los demás va aumentando en muchas partes del país y Turrialba no es la excepción, con unos porcentajes que superan la tercera parte de la población. Esto es positivo, ya que es un indicador que debe aprovecharse dentro de la implementación del PMGIRS-Turrialba

Un servicio importante referente a los residuos sólidos es conocido en nuestro medio como “barrido de calles”, o sea, el servicio de aseo de vías, caños y algunos sitios públicos. Sobre esto, el I manual de la OPS/OMS titulado *Guía de Rellenos Sanitarios de la OPS/OMS* indica lo siguiente:

“El barrido y limpieza de vías y áreas públicas se complementa con la recolección y se le podría llamar ‘el maquillaje de los centros urbanos’ y tiene como propósito mantener las vías y áreas públicas libres de los residuos que arrojan al suelo los peatones, los asistentes a eventos especiales y espectáculos masivos, los responsables de la carga y descarga de mercancía o de materiales diversos, etc. La entidad encargada del aseo debe realizarla con una frecuencia tal que las vías y áreas públicas estén siempre limpias”.

Se debe enlazar esta gestión de aseo de vías con la de mantenimiento del alcantarillado pluvial, pues están en relación directa. A saber, una deficiente labor de limpieza de cunetas ocasiona acumulación de sedimentos que van directamente al alcantarillado pluvial y las consecuencias son evidentes en la temporada de lluvias.

Nuestro objetivo es trabajar para lograr un cantón ecológico, saludable y sostenible y esto solo se logra involucrando a los sectores sociales, empresariales institucionales en la gestión integral de los residuos sólidos. De igual manera se proponen programas educativos de concientización en materia de desarrollo sostenible y un adecuado sistema de información referente a Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se debe dotar al departamento de recolección de residuos de infraestructura, equipos y recursos necesarios para optimizar y mantener la prestación de este servicio, mejorar la recolección de residuos sólidos en el cantón mediante la ampliación de rutas y frecuencia, así como la implementación de un plan permanente de recuperación y reciclaje de desechos.

La educación debe jugar un papel preponderante para lograr que la Municipalidad desarrolle un verdadero proyecto de gestión integral de tratamiento de desechos.

Dentro de los aspectos que se deben resolver de manera inmediata se destacan.

- a. Cierre técnico de la finca total donde funciona el botadero de basura. Gestión inmediata ante SETENA.
- b. Cierre técnico del área que actualmente está en uso (30% del área de la finca). Gestión inmediata ante SETENA.
- c. Propuesta técnica de uso para el área de finca restante. Se deben gestionar los permisos de funcionamiento y la viabilidad ambiental para el desarrollo de un proyecto de tratamiento de desechos.
- d. Si se logra una viabilidad para esta propuesta, se deberá formular un proyecto en la finca. La nueva propuesta debe incluir un Proceso integral para el tratamiento de basura, reciclaje de materiales y el procesamiento de desechos orgánicos.
- e. Se debe mantener un especialista o gestor ambiental para el desarrollo e implementación de este proyecto.

Con todas las medidas mencionadas queremos lograr que nuestro impacto ambiental sea mínimo, según las acciones y normas establecidas a nivel mundial y con eso lograr además que Turrialba sea un cantón carbono neutro.

Gestión del agua (concesiones, acueductos y alcantarillados)

Además de la inadecuada gestión de los residuos sólidos, la falta de una gestión integral del tema agua también genera problemas. El tratamiento a las aguas residuales constituye una problemática urgente de solución, en especial en la ciudad de Turrialba, donde la descarga de estas se realiza de manera directa a los ríos, sobre todo al Colorado y al Turrialba, pertenecientes a la cuenca del río Reventazón, provocando su contaminación.

Según estudios realizados en el 2006, existen gran cantidad de descargas directas a los ríos Turrialba y Aquiares. El Turrialba estaba contaminado por coliformes fecales y por el uso de agroquímicos que influyen en “el aporte y presencia de nutrientes como fosfato, nitratos y turbidez por efectos de erosión de suelos”. Donde se encontró mejor calidad del agua es en la parte alta de la subcuenca.

La mayoría de la población cuenta con tanque séptico, sin embargo, la limpieza de los mismos se realiza por medio de contratación directa con una empresa privada y se desconoce el destino final de los lodos que se retiran, con la sospecha de que también son lanzados a los ríos.

Además, en estos estudios se afirmaba que en la zona central del casco urbano de Turrialba, las aguas jabonosas y en menor medida de los tanques sépticos, son vertidas a los ríos y quebradas.

De acuerdo con la información disponible, muchos tramos de las redes del alcantarillado municipal corresponden a tubería de alcarraza la cual presenta problemas de funcionamiento y operación, específicamente obstrucciones y daños.

La administración del agua potable en Turrialba se encuentra manejada por dos tipos de organizaciones: municipal (en el caso del casco urbano de la ciudad de Turrialba) y las ASADA en el resto del cantón. También existen comités de agua, los cuales fungen como ASADA, con la única diferencia de que no cumplen con las exigencias de la ley para realizar sus funciones como debieran.

Cabe señalar que no todas las ASADAS cuentan con las mismas capacidades, principalmente debido a que algunas cobran bajos montos por el servicio de agua potable limitando así su capacidad de gestión. Existen otras con mayor capacidad que incluso realizan pruebas periódicas para conocer la calidad de agua que están brindando.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el INA ofrecen apoyo y capacitación, sin embargo, no todas las ASADA tienen la misma facilidad para acceder a las mismas debido, sobre todo, a su ubicación geográfica.

Y en Turrialba, la mayor parte del acueducto municipal cuenta con serias deficiencias y limitantes, la principal es la antigüedad del sistema de acueducto (50 años o más) y la tubería es de hierro galvanizado. Estas características la han convertido en un sistema muy vulnerable.

Por otra parte, el sistema de alcantarillado sufre esos mismos problemas. La ausencia de plantas de tratamiento, especialmente en el centro de la ciudad de Turrialba (donde se concentra la mayor parte de la población), genera una contaminación importante en los ríos Colorado y Turrialba, principalmente, pertenecientes a la cuenca del río Reventazón.

Esta situación podría tener un impacto negativo en la salud de las personas y un efecto directo negativo en la vida marina de esos ríos.

Cabe mencionar que dentro de las principales causas de mortalidad reportadas por el Hospital William Allen, se encuentran diarreas, gastroenteritis y tumores estomacales, enfermedades que podrían estar relacionadas con malas prácticas de higiene o la baja calidad del agua a la que tiene acceso la población.

Por otro lado, no se puede dejar de lado que en esta deficiente gestión del recurso agua también juegan un rol destacado las concesiones que se han venido dando para la explotación de nacientes de agua o de aguas superficiales en el cantón, algunas para uso comercial, sin que se tenga claro si hubo información adecuada a

los pobladores que depende de las Asadas y que podrían sufrir alguna afectación, así como tampoco se conoce qué mecanismos aplica la Administración local para decidir si apoya o no dichas explotaciones de nacientes, siendo este un recurso sumamente vital, que debería estar bajo un monitoreo constante.

Lo mismo sucede con el tema de los proyectos hidroeléctricos. Luego de una experiencia no muy positiva para el cantón con la instalación del PH Angostura, debido a que no se obtuvieron los beneficios para la población que se esperaban, luego se instalaron en el territorio varios proyectos más, sin que se haya generado algún análisis sobre el impacto conjunto de todos ellos. El más reciente es el PH Torito II, presentado ante Setena en abril 2015, pero que tuvo un proceso de consulta en las comunidades que, conocemos, tuvo deficiencias, y donde de nuevo, los beneficios para Turrialba, para sus habitantes e incluso para la Municipalidad, son mínimos.

Por eso, parte de nuestra labor a cargo del municipio, será propiciar un intercambio de opiniones sobre estas experiencias, con el fin de conocer y definir qué es lo mejor para el cantón y qué mecanismos de control deben o no instaurarse para proteger nuestro valioso recurso agua.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

Empleo: Zona Económica Especial

En el marco de la estrategia nacional de empleo y producción, en setiembre del 2014 se declara de interés público la Zona Económica Especial (ZEE) de Turrialba con un único objetivo de promover el desarrollo económico y la creación de fuentes de empleo de calidad.

De un total de 74.000 habitantes del cantón, un aproximado de 60% se concentra en los distritos de Turrialba y La Suiza. La población económicamente activa alcanza unas 23.500 personas, muchas de las cuales optan como principal medio de sustento el migrar diariamente a la meseta central para trabajar, ello como respuesta a la escasa oferta laboral en la zona. Aunado a lo anterior, existe una baja participación de la mujer en el mercado laboral, alcanzando solo un 21%.

La base económica del cantón es predominantemente agropecuaria y centrada en un conjunto de actividades principales, como el café y la caña de azúcar, que atienden el mercado local, nacional e internacional, así como productos para el consumo doméstico de menor rentabilidad, como frijoles, verduras, frutales.

Estas actividades productivas se han visto afectadas sensiblemente en su desarrollo por la falta de políticas de fomento técnico y crédito subsidiado que compensen las incertidumbres que se generan alrededor de este tipo de productos.

Ligado a eso, el cantón es un fuerte productor de leche y sus derivados, especialmente el queso, sobre todo el queso fresco Turrialba, estando aún pendiente el tema de la denominación de origen. Con dicha denominación y con mecanismos de crédito como lo constituyen sistema para banca de desarrollo y micro créditos de INDER se debe plantear la comercialización del queso Turrialba en diferente presentación para un nicho de mercado nacional y otra internacional gestionando el apoyo de COMEX así como la Promotora de Comercio Exterior, con el fin de que sean ellos quienes ayuden con las investigaciones de mercado, así como potencialidades de los productos de la zona.

De acuerdo con información del último censo realizado, el cantón cuenta con 25.104 propietarios de fincas que operan en actividades agropecuarias, así como con 76 establecimientos industriales que dan trabajo a 766 trabajadores, además de 45 asociaciones de desarrollo comunal.

La dinámica del empleo en el cantón ha sufrido transformaciones, ya que para el periodo del 2001 al 2006, Turrialba perdió más de 831 puestos de trabajo en el sector industrial. De ahí la necesidad de poder contar en su debido momento con una inversión fuerte que pueda generar unos 400 a 500 empleos para jefes o jefas de hogar del cantón que representan en muchos casos el único medio de vida para sus familias. Para ello se requiere una gestión eficiente con iniciativas, promotoras de comercio, cámaras de comercio así como entidades gubernamentales en la cual se planteen las ventajas competitivas y comparativas de invertir en el cantón. Dichas ventajas están relacionadas a su ubicación geográfica que garantiza el acceso al principal puerto del país 365 días al año, mano de obra calificada, cuenta con la mayoría de servicios necesarios para el desarrollo de una actividad productiva. Aunado a ello, se contará en el futuro con un activo como el nuevo Hospital de Turrialba que será un garante de calidad en atención médica como no lo tienen otras zonas del país.

ZEE

La capacitación es una forma de adquirir conocimientos que le permiten al empresario contar con personal que puede monitorear sus procesos en la planta y en la comercialización, tanto para resolver problemas como para expandir el negocio. Según información obtenida de un estudio de la Universidad de Costa Rica sobre clima empresarial, para el 2009 se encontraba que en Turrialba un 48% de las empresas locales utilizaban la capacitación con estos fines.

De ahí que es vital ampliar las operaciones de instituciones como el INA, en aras de fortalecer o crear nuevas capacidades entre los turrialbeños y en áreas clave, como lo es la administración de pymes, así como algunos perfiles técnicos necesarios en una pequeña economía rural.

La declaratoria de Zona Económica Especial se enfatiza en el desarrollo productivo que tenga impacto en la generación de fuentes de trabajo y, por tanto, en el combate contra la pobreza que logre amalgamar instituciones públicas con iniciativas privadas. Ante este enfoque, es imperante implementar una serie de políticas públicas a corto y mediano plazo para dar elementos necesarios para generar el desarrollo socioeconómico con el cual se comprometió el gobierno Solís Rivera y del cual muchos turrialbeños esperan sus frutos con gran esperanza.

Gestión municipal en eje empleo

Turrialba necesita generar las condiciones para permitir a sus actores mejorar la competitividad, contando con los medios para que una actividad económica se desarrolle de la mejor manera con la capacidad de generar riqueza.

La Municipalidad de Turrialba debe convertirse en uno de los principales agentes económicos del cantón creando condiciones para la inversión y empleo de calidad.

Crear una oficina o designar responsabilidades a un empleado de la municipalidad para encargarse de la coordinación con el Ministerio de Trabajo, el INA y otras organizaciones dentro del marco de la Zona Económica Especial, con el objetivo de enlazar con la empresa privada y generar mayores iniciativas conjuntas y proyectos de responsabilidad social empresarial.

Esa oficina debe coordinar con los ministerios de Economía, MIDEPLAN y MTTS la generación de proyectos de emprendedurismo e incubadoras de proyectos, haciendo uso de herramientas como la Banca de Desarrollo y programas de capacitación de INA, ITEC y de la UCR.

Se promoverá la creación de un comité permanente de empresarios turrialbeños, el cual se reunirá una vez al año para proponer soluciones a las problemáticas en torno a sus actividades. Así también, debe promoverse el reforzamiento en trabajo de manera colectiva, como el que hacen asociaciones o cooperativas de productores de los 12 distritos, para que puedan recibir un acompañamiento con el fin de organizarlos, capacitarlos y prepararlos para acceder a nuevos mercados bajo un modelo de trabajo colectivo, entendiendo bien sus capacidades y las características de sus productos o servicios.

Debe pensarse muy bien en darle mejora de condiciones a la feria del agricultor en cuanto a infraestructura, con los servicios que requiera para que se convierta en un sitio que atraiga no solo al comprador local, sino al turismo y así dar a conocer mejor los productos de la zona en el marco de un clima comunal amigable.

El artículo *2009 Turrialba: una economía local entre la crisis y el desarrollo*, publicado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la

Universidad de Costa Rica (IICE), resalta el inicio de un esfuerzo para consolidar un Programa de Economía Regional.

El documento citado recuerda que los gobiernos locales tienen el compromiso y mandato constitucional de implementar programas y políticas que promuevan el desarrollo humano de los habitantes de sus municipios y que, para lograr este cometido, es imprescindible fortalecer y hacer más eficiente la gestión de los recursos con los que se cuentan, orientándose por los criterios de sostenibilidad, equidad y progresividad en la asignación de dichos recursos.

La Municipalidad de Turrialba debe diseñar e implementar un plan de acción para el desarrollo local que dé respuesta a los problemas socioeconómicos más urgentes que enfrenta la población. Este esfuerzo requiere una estrategia que involucre la participación de los distintos actores del territorio y adicionalmente debe mejorarse la coordinación interinstitucional en los campos social, económico y ambiental.

A pesar de las enormes ventajas competitivas que el cantón tiene para desarrollar una estructura productiva más diversificada y articulada, su economía sigue dependiendo de actividades agrícolas con escasos encadenamientos productivos y demandas intersectoriales que no permiten mayor dinamismo.

El gobierno local, en coordinación con las instituciones de desarrollo del cantón, debe emprender acciones tales como:

1. Crear y coordinar una red institucional para articular recursos, conocimiento y experiencias exitosas para el desarrollo integral.
2. Aprovechar los recursos institucionales para impulsar programas de capacitación productiva, mejoramiento de la infraestructura física y social, gestión e innovación, además de apoyo técnico y financiero a los sectores productivos.
3. Establecer vínculos entre los sectores educativo, de investigación y desarrollo, los productivos, todo con el fin de dinamizar el proceso de innovación y favorecer la reconversión productiva.
4. Generar alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales que promuevan la inversión, la producción y la capacitación de los turrialbeños.
5. Gestionar recursos locales, nacionales e internacionales para el desarrollo local, especialmente de Mipymes que demuestren tener potencial.
6. Contribuir con el mejoramiento del clima empresarial.
8. Realizar gestiones con las principales cámaras del país para el planteamiento de posibles inversiones en el cantón evaluando las capacidades locales para la

instalación de sus actividades productivas, entre ellas, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; la Cámara de Comercio; la Cámara de Exportadores; la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, así como gestiones con entidades como la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), en un esfuerzo permanente por lograr la atracción de inversión nacional y extranjera que aliviane la situación del desempleo en el cantón y que sea capaz de generar encadenamientos productivos con empresas y grupos organizados, ayudando a una mejor dinámica comercial de Turrialba.

9. Impulsar en el cantón la Iniciativa de la Administración Solís Rivera: “Mi primer empleo” que promueve creación de trabajo dando un beneficio económico que recibirán las empresas que hagan contrataciones y la formación en educación dual. El programa intenta promover la creación de empleos desde dos modalidades. El beneficio económico que recibirán las empresas que aumenten su planilla y se comprometan a mantener a esos trabajadores en sus puestos al menos por un año. Este equivale a ₡1.456.000,00 por cada persona contratada en el marco del programa por una única vez. El beneficio se entrega en dos tractos. Y una segunda modalidad relacionada a la formación dual en la cual el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Trabajo, con el apoyo de la OIT, iniciarán un programa de masificación del programa de formación dual en las áreas de turismo, tecnologías de información y comunicación, e industria médica. El gobierno intenta seleccionar zonas del país por su alta demanda de mano de obra por lo cual Turrialba podría convertirse en una zona con dichas características.

10. Plantear que el nuevo Hospital de Turrialba que será una obra de alrededor 78 millones de dólares sea construida en su gran mayoría por mano de obra del cantón, esta alternativa representara empleo temporal pero importante para personas en los 12 distritos.

Turismo y agroindustria

La posición geográfica, las condiciones climáticas y la belleza escénica de Turrialba ofrecen ventajas para posicionar el turismo y la producción agropecuaria en distintos mercados mediante la diversificación y diferenciación ambiental del producto generado en el cantón.

Turrialba posee una gran riqueza de recursos biológicos lo cual puede brindar oportunidades para el desarrollo del turismo ecológico, arqueológico y rural.

Uno de los proyectos que esperamos impulsar es el de crear un Museo Precolombino en Guayabo, ya que como parte de la recuperación de piezas arqueológicas que corresponden a esa zona, consideramos relevante poder exhibir la colección de piezas que pertenecen al Museo Nacional. Esta iniciativa debe

valorarse por la importancia que adquiere tener el parque de Guayabo y poder mostrar *in situ* al turista toda la riqueza que forma parte del patrimonio arqueológico nacional.

Otro aspecto sin duda relevante es el atractivo que en la actualidad ofrece, tanto para el turista nacional como el extranjero, la actividad del volcán Turrialba.

Aunque el acceso al Parque Nacional está restringido hace unos años por problemas relacionados con el mal estado de las vías de comunicación y con la seguridad de los visitantes al coloso, se requiere planificar un proyecto que permita la visita segura a zonas aledañas para fomentar el turismo en la zona.

En el caso de la tradicional Feria del Queso, consideramos que la denominación de origen del Queso Turrialba debería propiciar la creación de un Campo Ferial en Santa Cruz, que permita a los pequeños y medianos empresarios exponer periódicamente los productos típicos de la zona.

El fomento a las ferias agroindustriales, culturales y de turismo rural, debe ser apoyado por la Municipalidad con el fin de incorporar una ruta para los visitantes por el Volcán, el Campo Ferial y Guayabo.

Adicionalmente a estas condiciones ventajosas del cantón, se debe destacar la existencia de instituciones académicas de investigación de gran prestigio como son la Universidad de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Educación (CATIE), que pueden trabajar de la mano con la Municipalidad de Turrialba para potenciar un mejoramiento de las distintas áreas del desarrollo local.

La política del gobierno local debe orientarse a mejorar la economía del cantón y centrarse en las actividades productivas con mayor potencial de encadenamientos, diversificación y diferenciación. Aquí se puede impulsar la creación de una “Marca Turrialba”, con el fin de posicionar los productos y servicios típicos del cantón.

La economía territorial de Turrialba ofrece condiciones para el desarrollo de la gestión empresarial y los mercados, especialmente para las pymes y de la misma forma en que se ha posicionado, por ejemplo, el queso Turrialba en los mercados locales y nacionales, se pueden impulsar acciones para brindar condiciones similares para la caña de azúcar y el café turrialbeños, lo cual puede estrechar los vínculos intersectoriales existentes entre la agroindustria y el turismo, con el fin de que se conviertan en elementos dinamizadores de cadenas de valor ampliadas.

Para ello creemos en el Turismo Rural Comunitario como elemento dinamizador, el cual ha rendido réditos en otras economías rurales del país, como lo es el caso en San Carlos o la península de Osa. Este tipo de turismo ha evolucionado acomodándose al medio social y tomando provecho de las fuentes de financiamiento ya existentes.

¿Cómo lograr todo esto? El primer paso es definir un Plan de Desarrollo Turístico Territorial, mediante un proceso destinado a que los agentes locales y las instituciones adquieran cuatro capacidades: valorizar su entorno, actuar juntos, crear vínculos entre sectores de tal modo que se mantenga el máximo valor añadido y, por último, establecer relaciones con otros territorios cercanos, como lo podría ser Jiménez y la zona del Caribe.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), se entiende como turismo rural al “conjunto de actividades que se desarrollan en un entorno rural, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse, para los habitantes del medio, en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria”.

Nuestro partido entiende que el turismo rural incluye todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el espacio rural, lo que se traduce en una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya motivación principal es el contacto con el entorno autóctono y que tenga una interrelación con la sociedad local.

El objetivo primordial desde la Alcaldía es que estos tipos de emprendimientos logren incrementar los ingresos provenientes de la actividad propia del campo, contribuyendo a la renta agropecuaria y al empleo, principalmente en zonas más deprimidas. También, un desarrollo adecuado de la actividad turística permite revalorizar las tradiciones gastronómicas, artísticas y culturales de los pueblos nativos, mejorando la calidad de vida del medio rural.

Con dicho plan se pretende combinar técnicas del desarrollo local, territorial y estratégico con otras más especializadas, respecto a los recursos y atractivos turísticos, la oferta y demanda de productos y servicios o la infraestructura turística, y que esto nos permita como cantón afrontar el reto de planificar de una manera interdisciplinaria e integral, a fin de alcanzar resultados concretos respecto a los objetivos establecidos.

Debe existir una coordinación así como lograr complementarse con otras iniciativas para el desarrollo del territorio, evitando la duplicación de esfuerzos.

Algunos elementos metodológicos del Plan de Desarrollo Turístico serán: establecimiento de un foro de participación, selección de un grupo de trabajo, radiografía del territorio y de su situación turística, inventario de atractivos, análisis de la oferta local, demanda, infraestructura para culminar con la elaboración de la estrategia, acciones y cronogramas con sus respectiva estimación presupuestaria.

4. DESARROLLO SOCIAL

Niñez y adolescencia

Desde 1990 está en vigor la Convención de los Derechos del Niño, que busca proteger los derechos de la infancia. A nivel nacional, para cumplir con los principios establecidos en esta convención, se creó un Código de Niñez y Adolescencia, posteriormente un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, Juntas de Niñez y Adolescencia en los diferentes cantones del país, Comités titulares de los derechos de niñez y adolescencia, todas ellas con un único objetivo: la protección de los derechos de la población en mención.

Las municipalidades del país también deben asumir sus responsabilidades para atender las necesidades en materia de niñez y adolescencia.

En el caso de la Municipalidad de Turrialba, se evidencia que en la gestión esta problemática no ha sido asumida con la importancia que se merece, ya que se refiere a la atención de una población muy vulnerable y menor de edad.

Dentro del quehacer municipal debe formarse una comisión municipal que atienda a los niños y los jóvenes, sin embargo esta comisión aparece y desaparece según los criterios de las personas que integran los puestos elegidos por votación popular. No se cuenta con un presupuesto específico para fortalecer los derechos y necesidades de esta población, limitándose a llevar a cabo algunas actividades, como la celebración del Día del Niño, siempre con el apoyo de otras instituciones.

Actualmente se cuenta con una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia que no ha sido divulgada y que se desconoce si se aplica lo establecido en la misma.

Mientras tanto, los niños y jóvenes se quejan de no contar con espacios recreativos y culturales que les permitan desarrollar sus habilidades, capacidades, aptitudes y destrezas. Los espacios recreativos para niños en algunas comunidades permanecen cerrados y se toman decisiones en temáticas relacionadas con ellos sin ser consultados o sin tomar en cuenta los resultados obtenidos en diagnósticos aplicados por diversas instancias, como la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia

Alternativas

- Conformar permanentemente la Comisión municipal de niñez y adolescencia.
- Divulgar y aplicar las políticas de niñez y adolescencia propias del cantón.
- Asignar un presupuesto exclusivo para atender niñez y adolescencia.
- Tomar en consideración al Consejo Participativo de esta población en las decisiones que el gobierno local asuma en materia de niñez y adolescencia.

- Coordinar con organismos e instituciones que atienden a esta población con el propósito de fortalecer cualquier iniciativa tendiente a fortalecer los derechos de los niños y jóvenes.
- Hacer enlaces con el Comité de Deportes y la Comisión de Cultura para llevar a cabo actividades que fomenten la participación de niños y jóvenes.
- Llevar a cabo gestiones en el ámbito local y nacional para obtener recursos para nuevos espacios de esparcimiento y recreación.
- Incluir en estas actividades a la población con algún tipo de discapacidad.
- Brindar apoyo a toda actividad que se realice en el cantón que cumpla con lo que se establece en los diferentes documentos de niñez y adolescencia.

Actores

Los niños y jóvenes del cantón, el gobierno local, distintas organizaciones e instituciones locales que trabajan en este campo y que están debidamente reconocidas, asociaciones comunales, comités de deportes, comités de cultura y demás integrantes de la comunidad que estén interesados en colaborar.

Se requiere desarrollar un trabajo coordinado con todas las instituciones y organizaciones locales relacionadas con niñez y adolescencia para poder llevar a cabo, no solo lo que la legislación existente y la política local determinan en su beneficio, sino lo que los niños y jóvenes del cantón proponen.

Proyecto Cantones Amigos de la Infancia

Este plan busca impulsar y promover una estrategia para la adopción -en lo local- de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

La coordinación se realizará con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la oficina local del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Se buscará la presentación e incorporación de información sobre el diagnóstico local de la niñez y adolescencia, así como la elaboración del plan de acción para el cantón, que garantice el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, sin dejar de lado la ejecución de actividades para niños y adolescentes de la localidad.

Tercera edad

Nuestro enfoque para la persona de la tercera edad es de participación y actualización, partiendo de una visión positiva del adulto mayor, buscando su integración bajo su propia visión.

Nuestra propuesta entiende, por ejemplo, que la recreación para la persona de la tercera edad es vital y se convierte en un proceso de acción participativa que implica que se debe formar al individuo con la autonomía y criterio para decidir el qué, el

cómo y el para qué de la actividad. Segundo: no se debe inscribir como una actividad exclusiva del tiempo libre, sino como “una forma de entender la vida como vivencia de disfrute, creación y libertad”, potenciándolo como un satisfactor en todos los ámbitos de interacción y no exclusivo de actividades de ocio. Por último, se plantea como un medio para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se entiende la recreación con un sentido social que considera su impacto no únicamente sobre el desarrollo de la personalidad individual, sino que busca que este desarrollo trascienda al ámbito local y propicie dinámicas de mejoramiento en las comunidades, a partir de unos indicadores y beneficios que deben ser garantizados en la calidad de vivencia, la cual debe respetar su dimensión humana esencial: la lúdica, las actitudes y la libertad de elección por parte de quien se recrea.

La propuesta es fundamentalmente asumir que la recreación es un satisfactor que contribuye a que la persona, a diferentes niveles, intensidades y formas, pueda realizar necesidades humanas fundamentales. La programación en recreación sustentada en una metodología participativa y democrática, puede y debe generar procesos de empoderamiento y auto dependencia local, impulsar procesos que hagan de la recreación un satisfactor endógeno, donde la comunidad tenga autonomía en el qué y cómo de los programas.

El propósito, en todo caso, es que paralelo al desarrollo económico de las comunidades, los protagonistas de los programas sean partícipes del surgimiento mismo de tales procesos, que la realización de las necesidades sea el motor del desarrollo y estimule la solidaridad social y el crecimiento de las personas.

Algunas propuestas serían las siguientes: potenciar la creatividad y la capacidad artística y estética otorgando los espacios para la misma. Fomentar la interrelación humana y la integración social promoviendo la integración intergeneracional y, el sostener la capacidad productiva.

La Municipalidad de Turrialba debe ser vigilante así como cumplir con la ley 7935 integral de la persona adulta mayor garantizando para esta población turrialbeña mayores igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos así como otorgando una participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.

Discapacidad y ley 7.600

En nuestro país, la visión sobre la discapacidad se ha venido transformando hacia un actuar cada vez más integral, fundamentado en la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

Es fundamental el desarrollo de una sociedad mucho más inclusiva, consciente de las diferencias y de la convergencia de identidades de los grupos sociales y de la necesidad imperiosa de resolución de las principales limitaciones de la población

discapacitada en materia de prestación de servicios públicos, sistemas de información y cobertura de los servicios de rehabilitación.

La situación actual de la población con discapacidad en Turrialba y las condiciones bajo las cuales accede a los servicios públicos, principalmente de salud, educación, empleo, transporte, información y otros, son los principales desafíos en la gestión municipal.

La elaboración en el año 2001 de las políticas nacionales en discapacidad por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y la formulación de las Políticas Nacionales de Salud 2002-2006 constituyeron esfuerzos por racionalizar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas, orientadas hacia la población con discapacidad.

El proceso de reestructuración que inician el Estado y la sociedad costarricense a partir de la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, número 7.600, del 29 de mayo de 1996 (y su reglamento), ha sido dificultoso, principalmente respecto a la adaptación de los servicios públicos orientados hacia la satisfacción de las demandas de la población con discapacidad.

Propuestas

Es claro que la discapacidad, siendo una condición humana que puede ser de origen multicausal (condición genética, desnutrición, enfermedad, accidente laboral, deportivo, recreativo y de tránsito, contaminación ambiental, violencia política, social y estructural etc.), no es discriminatoria por razón de género, estrato social, etnia, religión o nivel educativo o de ingresos.

Planteamos se coordine la elaboración y evaluación del Plan y Presupuesto Municipal de Equiparación de Oportunidades con las diferentes instancias municipales, fundamentada en la Ley 7.600 y su Reglamento, el Código Municipal, la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y circulares de la Contraloría General de la República, que a su vez forme parte de los Planes Operativos de la Municipalidad y del Plan de Desarrollo Municipal.

Queremos garantizar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación de las políticas municipales, así como en el diseño, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Equiparación de Oportunidades.

Para hacerlo, se coordinará la incorporación de la temática de discapacidad y equiparación de oportunidades en la capacitación y divulgación dentro del sistema de información municipales.

También, se promoverá el poder dar desde la Municipalidad, servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren funcionarios y usuarios con discapacidad.

Poblaciones indígenas

Los pueblos indígenas son descendientes directos de culturas precolombinas, de quienes heredaron valores y principios que rigen a cada pueblo en particular, enriqueciendo con ello la diversidad entre las culturas que conforman la nacionalidad costarricense.

En Costa Rica tenemos ocho pueblos indígenas, a saber: Ngobe (Guaymí), Brunka, Teribe (Térraba), Bribri, Cabécar, Maleku (Guatuso), Chorotega y Huetar, distribuidos en 22 Territorios (reservas) indígenas, ubicadas en su mayoría en las zonas más alejadas e inhóspitas del país, pero con la mayor riqueza de biodiversidad que aún goza el país.

La población indígena Cabécar se encuentra distribuida en tres territorios conocidos como Reservas Indígenas, cuyos nombres son Nairí Awarí, Bajo Chirripó y Alto Chirripó, cuyos territorios se extienden en Limón y Turrialba. En el caso de Chirripó el área aproximada es de 496 km² y de esta extensión, el 68.8% pertenece a los indígenas y es la Reserva Indígena más extensa del país.

La población indígena cabécar de Chirripó cuenta con un limitado acceso a servicios públicos en general por lo cual presenta el más bajo índice de desarrollo del cantón de Turrialba. Cuenta con caminos de lastre hasta la localidad de Grano de Oro y Altos de Quetzal, pero el resto de los caminos son de difícil acceso que llevan a zonas montañosas donde los caseríos se encuentran dispersos y deben ser transitados a pie o a caballo.

La distancia del distrito central de Turrialba al territorio indígena de Chirripó es de 50 km. El analfabetismo en este territorio cabécar es en promedio del 50%.

Desde el año 1939, el Estado declaró “inalienable y exclusiva” cada área ocupada por poblaciones indígenas. Luego, en las décadas siguientes se declararon algunas “reservas”, las que incluso desde el año 1959 adquirieron un rango superior al de la ley, con la aprobación por parte del Estado costarricense del Convenio 107 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales.

Del mismo modo, la promulgación de la Ley Indígena N°. 6.172, en 1977, constituyó un soporte jurídico más al derecho de los pueblos indígenas sobre las tierras y, con la emisión de la ley N°. 7.316 de 1992 que aprobó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, dio un carácter constitucional a los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Existen instrumentos jurídicos que viabilizan la tutela de los Derechos Fundamentales de los pueblos indígenas y por nuestra parte existe la voluntad política de aplicarlos y hacerlos valer. Algunos de ellos son:

1. Derecho de los pueblos indígenas a participación y coordinación de parte del Gobierno local con miras a proteger sus derechos sociales, económicos, culturales e integridad.
2. El respeto a las medidas y determinación de prioridades que libremente determinen los pueblos indígenas.
3. Derecho a la consulta previa ante las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de una u otra manera.
4. Derecho a administrar y controlar su propio desarrollo económico, social y cultural.
5. Derecho a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional.

Una situación preocupante que afecta a la población indígena del cantón es el hecho de que la Municipalidad procediera a demoler la Casa del Indígena, un albergue que permitía a estas personas tener un lugar donde quedarse para descansar o pernoctar para acudir a citas médicas, visitar a familiares internados, realizar trámites médicos, bancarios o de otro tipo en el centro de Turrialba, esto debido a las largas distancias en las que se ubican los pueblos en que residen.

La demolición estuvo a cargo de La Puerta del Sol S.A., empresa que ganó la licitación para la construcción de un nuevo albergue que según la Municipalidad costaría ¢140 millones, sin embargo a la fecha la obra se mantiene paralizada.

Creemos que el municipio debe velar porque la empresa contratada cumpla con el contrato pactado con el fin de proveer de un lugar digno a la población indígena del cantón que requiere de este espacio físico de manera urgente.

Deporte

Nuestra intención es lograr una efectiva acción de promoción, desarrollo del deporte y la recreación en el cantón, lo cual requiere de una amplia visión de estas actividades, junto a la faceta educativa que tiene, así como el deporte de alto rendimiento.

Se debe abordar el tema de la gestión deportiva municipal, reconociendo el servicio gestionado por los Comités Cantónales de Deporte y Recreación como un servicio público, bajo un enfoque integral de los aspectos principales a considerar para lograr una conveniente gestión del deporte y la recreación en el ámbito comunitario, como servicio a prestar por el municipio para el logro de una mayor calidad de vida y mejores indicadores de la salud física y mental de sus habitantes.

El desarrollo del deporte y la recreación en la vía municipal supone un constante ajuste entre la demanda y la oferta que se presenta, por lo tanto, su planificación deberá permitir una agilidad temporal para los dos años de vigencia de nombramiento de los Comités, pero que además se proyecte para los años siguientes como parte de los compromisos municipales y de los Comités entrantes, buscando con ello garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas que impacten positivamente en el desarrollo de la propia comunidad y de las políticas nacionales para el desarrollo del deporte y la recreación, como por ejemplo un plan de trabajo con una proyección a 10 años, como mínimo, para las ligas menores en las diferentes disciplinas, esto aprovechando la disponibilidad del recurso profesional con el que cuenta nuestro cantón.

Asimismo, la oferta siempre deberá ser producto de un estudio de las necesidades poblacionales, potenciales o reales, considerando el conjunto de variables que actúan, tales como tradiciones, tendencias, recursos naturales y edades de cada población. Todo ello estará supeditado a los propios recursos del municipio y a las posibilidades para generarlos.

La gestión de las instalaciones municipales resume diferentes acciones, como serían el mantenimiento, uso, promoción y evaluación de las mismas. Esta responsabilidad comienza en el instante en el que el municipio se hace cargo de un equipamiento a través de sus diferentes instancias, ya sea por transferencia, convenio, construcción u otros motivos.

El objeto de una gestión eficiente estará dado por garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones, maximización de las funciones de los funcionarios y, la mejora al máximo del servicio a brindar llegando al mayor número de personas beneficiadas.

Queremos fomentar y desarrollar la actividad física, el uso positivo del tiempo libre mediante la recreación, el deporte de forma permanente y sistemática a partir de la operación de un servicio deportivo y recreativo permanente y dinámico en el cantón, destinado a promover la salud de los pobladores y el aprovechamiento en el empleo de su tiempo libre, facilitando además, la detección, formación y seguimiento de los talentos deportivos -actuales y futuros- del cantón.

Entre los **objetivos**, planteamos:

Desarrollar y mejorar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en todos sus niveles, aumentando cuantitativamente su práctica.

Difundir en la población los valores y beneficios que estas actividades otorgan a los practicantes y a la sociedad.

Coordinar con las instituciones correspondientes actividades, programas, calendarios, etc., a fin de evitar superposiciones.

Resolver las carencias de espacios recreativos y deportivos, así como de horarios, en los distritos que fuesen necesarios.

Iniciar un equipamiento de infraestructura público y mejorar la existente.

Ayudar a los deportistas de alto nivel por medio de estímulos, reconocimientos que le faciliten su preparación y formación, como parte del desarrollo del deporte. Este tipo de ayuda tendrá su beneficio, pues al apoyar directamente a los deportistas de alto nivel, estos a su vez pueden convertirse en “embajadores” del cantón, esto sobre todo priorizando disciplinas deportivas que impacten más allá de la actividad deportiva, sino que por ejemplo, lleve la atención hacia Turrialba como un destino para la práctica deportiva.

Colaborar e impulsar con el crecimiento técnico de los dirigentes y miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón (educadores físicos, administradores, técnicos o entrenadores, líderes y voluntarios, etc.).

Concretar una mayor y mejor coordinación con las instituciones gubernamentales, recreativas, deportivas y ONGs dispuestas a trabajar en programas comunes.

Impulsar el establecimiento de escuelas deportivas y recreativas municipales básicas, escuelas recreativas de vacaciones, escuelas de iniciación deportiva.

Fomento de los Juegos Deportivos-Recreativos Municipales: Los juegos comunales, como se les conoce popularmente, son cada vez más una de las formas en las que mayor número de personas desean realizar actividades deportivas reglamentadas, independientemente del nivel técnico-deportivo que posean. Para unos representará su primera competencia y para otros será la culminación activa de su vida deportiva, previo paso por el deporte federado. No obstante, su sentido está en la oportunidad para participar en aquellas actividades con una estructura deportiva pero de carácter meramente recreativo que le permitan a las personas disfrutar de su derecho a la recreación físicamente activa y por supuesto con múltiples beneficios para su salud.

Además, por organización, trascendencia y significado, esta es una de las mayores actividades que se pueden realizar en el orden municipal, por lo que cada Comité debe entender que será necesario poner el empeño en asegurar su éxito.

Proponer un plan a 10 años del deporte enfocado en ligas menores de la gran mayoría de las disciplinas, esto se realizaría en conjunto con las asociaciones deportivas.

Cultura

El cantón de Turrialba posee una amplia riqueza cultural gracias a su legado histórico y la cual está presente en diversas disciplinas como la poesía, música, teatro, pintura, baile, entre otras, que evidencian que esta es una zona que ha visto nacer a muchos artistas, quienes a lo largo del tiempo han tratado y siguen luchando por mantener viva cada una de esas expresiones culturales, a pesar del poco apoyo con que cuentan.

Los distintos gobiernos locales no han logrado llevar a cabo proyectos que ayuden a fortalecer la identidad cultural de la comunidad turrialbeña, así como explotar la riqueza cultural existente, buscando recursos materiales y humanos que les permita a las generaciones presentes y futuras mantener o conservar la identidad cultural propia del cantón.

El Código Municipal establece la creación de una Comisión de Cultura, compuesta por regidores propietarios y asesores. En la actualidad, esta Comisión casi que solo se dedica a organizar la celebración del Cantonato y apoyar las celebraciones de nuestra independencia.

Para el año 2011, siendo Turrialba la sede para el Festival de las Artes, quedó al descubierto la amplia gama de representantes culturales existentes en el cantón y la respuesta del pueblo al asistir a los eventos programados.

Fue evidente que el problema no es la ausencia de artistas, sino que una de las grandes deficiencias es la carencia de espacios para que estos profesionales puedan desarrollar sus diferentes talentos; las instalaciones que actualmente pueden ser utilizadas para eso, se encuentran en pésimas condiciones.

Dado lo anterior, se plantea:

- Remodelar el Teatro Municipal, edificio de gran valor histórico localizado al costado oeste del Parque Quesada Casal. Se propone un proyecto que contemple la remodelación del edificio: camerinos, butacas, instalación de aire acondicionado, instalación de un elevador, reparar el escenario, remodelar los servicios sanitarios, instalación de sonido, sistema eléctrico, acústica. Equipar el edificio para la proyección de películas (sala de cine).
- Coadyuvar las actividades de celebración del Centenario de la Banda Municipal de Turrialba en el 2016.
- Reglamentar y destinar un porcentaje del presupuesto municipal al financiamiento de los programas de cultura.
- Establecer convenios de colaboración con el Ministerio de Cultura para reforzar y ampliar el desarrollo cultural.

- Buscar apoyo en diferentes organizaciones e instituciones locales, como la Asociación de Artistas Turrialbeños, así como nacionales.
- Incorporar a la Comisión Municipal de Cultura, a representantes de los diferentes grupos gestores de cultura, así como las instituciones educativas, escuelas, colegios y universidades públicas o privadas.
- Iniciar procesos de expansión cultural que permitan el involucramiento de los distritos de todo el Cantón.
- Promover la formación de todo tipo de grupos, como rondallas, coros, baile, pintura, poesía, artesanía y otros, los cuales puedan formular proyectos que deberá valorar la Comisión de Cultura para que cuenten con contenido presupuestario para su ejecución.
- Realizar las coordinaciones necesarias con los entes encargados, tales como el Sistema Nacional de Escuelas de Música (SINEM) del Ministerio de Cultura y Juventud, para la apertura de una Escuela de Música en Turrialba.
- Programar actividades con los diferentes grupos culturales, realizando un cronograma de actividades mensuales que abarquen el distrito central pero, sobre todo, abarcando al resto de los distritos.
- Integrar a los diferentes medios de comunicación locales para la divulgación de las actividades culturales que se programen.

Actores

Integrantes del gobierno local, Comisión Municipal de Cultura, asociaciones, organizaciones e instituciones, representantes de los diversos grupos culturales del cantón y comunidad en general. Queremos reivindicar dentro del accionar municipal el lugar de importancia que ocupa la cultura en el fortalecimiento de los valores propios de la comunidad turrialbeña.

Se hace necesario otorgar algún contenido presupuestario para grupos de distintas manifestaciones culturales, para que puedan desarrollar las aptitudes, destrezas o habilidades de sus integrantes.

Se requiere contar con nuevos espacios para la transmisión cultural y fortalecer y mejorar los existentes. A la vez que se potencien y aprovechen espacios como el Parque Central Quesada Casal, otras zonas muy transitadas de la ciudad, como “Las Palmeras”, deben ser utilizadas como espacio para promover la cultura y el arte, para ello es primordial realizar una intervención en dichos espacios para que se permita un flujo adecuado de peatones y que se propicien condiciones para la utilización de la expresión de la ciudadanía.

El desarrollo cultural en el cantón permitirá que muchas personas, niños y jóvenes se alejen de diferentes problemáticas que los afectan.

5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: BUSCANDO LA EFICIENCIA

El Régimen Municipal, tiene su base legal plasmada en la Constitución Política de Costa Rica (Título XII, El Régimen Municipal, capítulo único, artículos 168 al 175), estos artículos tratan sobre:

Artículo 168: Establece la división política-administrativa normando la creación de nuevas provincias y cantones.

Artículo 169: Establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal.

Artículo 170: Se establece la autonomía municipal.

Artículo 172: Establece la representación del distrito a través del Síndico y el suplente.

Artículo 173: Forma de plantear recursos contra acuerdos municipales.

Artículo 174: Establece autorizaciones legislativas para empréstitos y otros actos municipales.

Artículo 175: Plantea la potestad municipal para dictar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

La misión institucional de toda Municipalidad debe ser la prestación de servicios para la comunidad de forma eficaz, con la finalidad de mejorar y procurar un adecuado desarrollo físico, cultural y mental de los habitantes del cantón, lo que se complementa con el control del desarrollo urbanístico en el área de su jurisdicción. Para financiar estas labores, se realiza el correspondiente cobro de impuestos y tasas.

La visión debe estar avocada a dotar de un medio ambiente sano y limpio, que permita, a través de una adecuada prestación de servicios, el crecimiento del cantón y de sus habitantes.

Las funciones por lo tanto; corresponden nada más y nada menos, que ha poner en práctica su razón de ser, según las necesidades de los ciudadanos y la normativa que le rige:

“a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Convocar al municipio a consultas populares para los fines establecidos en esta ley y su reglamento”.

Asimismo en el artículo 5 del Código Municipal dice: "...Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente”.

Organización de la Municipalidad:

Al hablar de la organización de la Municipalidad es importante conocer lo siguiente:

Municipio: Es el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal (siendo este un instrumento de desarrollo de la comunidad).

Municipalidad: La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Teniendo claro qué es y para qué fueron creadas las Municipalidades, así como la base legal que le permite desarrollar sus competencias en un marco de legalidad, se considera que las Municipalidades deben proyectarse a las comunidades con mayor interés que el de solamente cumplir con dar servicios tradicionales, como la recolección de basura; a pesar de ser siempre una de las tareas más importantes e indispensables.

Así, en lo referente a la proyección social, el gobierno local debe colaborar con las instituciones del Gobierno Central desde una perspectiva local. Por ejemplo, aunque se cuenta con una oficina de Mujer y Familia, también debemos atender los problemas de otras poblaciones, como la ya mencionada de niñez y adolescencia, esto con oficinas que brinden información, orientación y atención a estas otras poblaciones vulnerables.

También, promover modelos de sociedad intercultural que faciliten el acceso pleno a los derechos de las personas diversas; entendidas como aquellas por las que se debe desarrollar una lucha contra cualquier forma de exclusión social.

En general, tratar de cumplir eficaz y eficientemente con lo que ya está establecido por norma para las Municipalidades, pero ampliando su rango de acción hacia esta importante labor social.

La atención al público contribuyente de nuestro cantón debe ir de la mano con la legislación, por ejemplo la implementación de lo que comúnmente vemos ya en otras instituciones del gobierno: “la ventanilla única”, que viene a cumplir con la simplificación de trámites que favorecen al usuario porque busca facilitar el quehacer de estas personas.

Una de las ideas a desarrollar es visitar otras municipalidades que se han destacado en estas áreas que van en beneficio de sus contribuyentes, con el fin de conocer y adaptar las experiencias.

Desarrollo Local

El enfoque en eficiencia nos hace replantear una municipalidad con procedimientos expeditos, reglados y transparentes que permitan a la ciudadanía conocer los tiempos como procesos para la tramitación de sus necesidades.

Para ello creemos en el control interno como herramienta clave para mejorar los procesos y servicios que ofrece la Municipalidad de Turrialba, creemos en una necesidad que tenga procesos transparentes de consideración de las inquietudes como alternativas a las problemáticas que puedan presentar los turrialbeños.

Como parte de nuestra propuesta de involucramiento ciudadano real en el cantón y como muestra de apertura real de un gobierno local, se proponen mecanismos de la mano con los concejos de distritos, mediante la realización de foros ciudadanos distritales como herramienta para alinear los esfuerzos de cada uno de los 12 distritos para una mejor y más acertada utilización de los recursos públicos administrados por la Municipalidad.

El modelo propuesto intenta invitar a que las personas tomen parte activa en la mejora de su entorno cercano, permitiendo la apropiación de actividades y espacios de su comunidad, a la vez que espera crear una cultura de voluntariado constante que sirva de canal de educación a los turrialbeños a respetar los esfuerzos y a cuidar la infraestructura del cantón. La propuesta hace un llamado a la población a inmiscuirse en los espacios que la municipalidad procura abrir.

La propuesta de desarrollo abarca la rendición de cuentas, la asesoría a los ciudadanos y a los grupos formales e informales de las comunidades. Se propone crear espacios en cada distrito para brindar información periódicamente a las comunidades. El Alcalde se hará acompañar en cada comunidad, de un equipo de funcionarios municipales para cumplir con este objetivo.

Contabilidad y finanzas

Queremos dotar a la Municipalidad de un sistema contable que refleje todos los movimientos registrados en la institución, con la finalidad de obtener mejoras dentro del control de activos, uso de recursos y eficiencia financiera.

Se debe mejorar la gestión de egresos municipales desarrollando procesos más eficientes de generación de presupuesto sobre la base de las prioridades cantonales, mejorar la capacidad técnica para la ejecución presupuestaria e introduciendo controles eficientes para garantizar honradez y eficiencia en el gasto municipal (licitaciones, compras, proveeduría, obra pública, apoyo a infraestructura comunal, etc.).

Modernización de cobro

En este punto se pretenden implementar acciones concretas y efectivas para aumentar la recaudación, reducir el índice de morosidad y maximizar la utilización de los dineros.

Es necesario entonces mejorar la gestión de cobro como uno de los elementos básicos del quehacer municipal por cuanto permite al municipio el sano manejo de sus finanzas.

La información y rendición de cuentas permanente y frecuente ayudará a que el ciudadano tome conciencia de su responsabilidad social en cuanto al pago puntual de tasas, tributos e impuestos municipales. El uso eficiente del presupuesto municipal, la ética en la administración de recursos serán mecanismos que coadyuven en el mejoramiento de la recaudación municipal.

Adicionalmente reducir la morosidad y hacer un control adecuado del ingreso, así como regularizar el uso de Patentes Comerciales y depurar la Base de Datos de Contribuyentes.

Gobierno Local Digital

Queremos acercar la Municipalidad a la ciudadanía mediante la adopción de nuevas tecnologías, que le permitan acceder de manera inmediata a informaciones municipales, requisitos para los trámites, estados de cuenta y pagos en línea.

Esto se logra mediante la implementación de un sitio web interactivo, puesto en funcionamiento en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de la Red de Conectividad Intermunicipal, la cual permite el cobro de tributos municipales por medio del sector bancario.

Política de comunicación municipal

Se deben establecer canales uniformes de comunicación con los usuarios y con las diversas instituciones aliadas, que faciliten el proceso de intercambio de información y que mejore la tarea de dar a cuentas ante la ciudadanía sobre la labor municipal. Resaltamos la importancia de la implementación de un sitio web municipal efectivo y realizar un manejo adecuado de las redes sociales.

Capital Humano

Para mejorar el desempeño del personal, se debe promover un ambiente laboral favorable que les permita a los funcionarios municipales contribuir al logro de los objetivos institucionales.

La revisión y mejoramiento de los procesos de Reclutamiento, Selección y Contratación es parte fundamental en este tema, así como potenciar un programa de capacitaciones, realizar procesos de Evaluación del Desempeño, así como realizar diagnósticos e implementación de programas de Salud Ocupacional.

Coordinación interinstitucional

Salud

El Área de Salud de Turrialba – Jiménez no cuenta con infraestructura propia; actualmente se ha recurrido al alquiler de inmuebles que no cumplen las normas de habitacional para albergar los centros de salud (EBAIS). Estos violan la Ley 7.600 debido a problemas de accesibilidad y pasillos incómodos, con el inconveniente de que además se pagan altos costos por alquileres de edificios y casas para albergar estos servicios (175 millones de colones al año).

Principales retos

1. Construcción de infraestructura.
2. Dotación de equipo médico, profesionales en medicina y medios de transporte para prestar el servicio.
3. Ampliar la cobertura de atención en servicios médicos.

En este sentido, se plantea una intervención desde la Alcaldía para que se gestione a nivel de autoridades gubernamentales o empresa privada el edificio del Área de Salud debidamente acondicionado en el lote dispuesto para tal fin en la finca La Margot, para concentrar todos los servicios a usuarios como son la Administración, los EBAIS y los servicios de apoyo profesional.

Realizar gestiones de alianzas estratégicas con países amigos o identidades nacionales para suplir de equipo básico médico y equipo rodante de transporte.

Apoyar todas las actividades de promoción y divulgación a favor de la prevención en salud pública.

Todo lo anterior conjuntamente planificado con la Administración Médica del Centro de Salud del Área de Salud de Turrialba – Jiménez.

Educación

La educación es un trabajo de todos. La familia, la comunidad, la escuela, los medios de comunicación, entre otros, son los que influyen en la formación de los futuros ciudadanos.

Debido a que le corresponde a la Municipalidad ratificar a candidatos a las Juntas de Educación, se debe velar por que se nombren a personas de la comunidad con una conducta intachable, transparentes y que no se conviertan en trampolines para obtener luego puestos políticos.

Si bien es cierto que a nivel del Sistema Educativo, un municipio no puede intervenir en los procesos de construcción de infraestructura y en aspectos académicos propiamente dichos, esto debido a que son de competencia del Ministerio de Educación Pública y de la Dirección Regional de Turrialba, el Gobierno local sí debe interesarse de los resultados académicos obtenidos en todos los procesos educativos a nivel de primaria, secundaria, a nivel de para universitario y universitario, en aspectos como rendimiento académico, deserción estudiantil, nivel económico de alumnos destacados en Ferias Científicas, en el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), Expo JOVEM (Exposición de Jóvenes Emprendedores) y abordar problemáticas como el embarazo entre estudiantes adolescentes, o drogadicción y alcoholismo.

Con el conocimiento del nivel de educación de la población del cantón nos podemos dar además una idea de las posibilidades de emprender gestiones para conseguir empresas que puedan establecerse en el cantón gracias a la mano de obra disponible, tanto a nivel técnico como profesional.

Si se conoce la deserción a nivel educativo, esto nos dirá que otras opciones se les puedan brindar a los jóvenes a través de cursos o capacitaciones específicas, para prepararlos y que así puedan encontrar mejores empleos.

Con respecto a los estudiantes aventajados académicamente se les pueden brindar becas, como ayudas económicas para que puedan impulsar sus ideales académicos.

Si el municipio se interesa por la participación de los jóvenes estudiantes en actividades como las Ferias Científicas, se podrían fomentar ayudas a nivel de instituciones o ministerios para desarrollar algunos de estos en beneficio de la comunidad y como un interés de desarrollo de estos proyectos como fuentes de trabajo a nivel del cantón.

Ya que en el Festival Estudiantil de las Artes se destacan tantos estudiantes, la municipalidad podría rescatar estos jóvenes valores para presentarlos a nivel de las diferentes comunidades, por ejemplo en festivales de cultura donde estos estudiantes puedan mostrar y desarrollar sus habilidades.

Y con la Expo JOVEM (Jóvenes Emprendedores), donde se dan a conocer por ejemplo trabajos en ingeniería, jóvenes emprendedores en la rama de los negocios y en tecnología.

Conclusiones

Es nuestra meta llevar a cabo todas las propuestas de nuestro Plan de Gobierno 2010-2016. Sabemos que nos espera una ardua tarea en la Municipalidad de Turrialba, pero es una labor que debe realizarse por el bien de los habitantes del cantón.

En nuestra administración queremos revertir la polarización social y política, iniciando de esa manera el rescate de nuestro cantón por medio de un desarrollo que transforme a Turrialba en un mejor lugar para vivir.

Para nosotros es fundamental recuperar la capacidad de diálogo y de construcción de acuerdos desde el gobierno local, por lo que dejaremos de lado banderas partidarias ya que somos capaces de unir a los mejores hombres y mujeres de nuestra Turrialba en función de lograr un mejor desarrollo para nuestro pueblo, con la participación de todos los ciudadanos.